



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

El Gerente de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto 967 de diciembre de 1.986 y

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “que define que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y del Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha definido un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, como lo es el Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca, para la vigencia 2018

Discriminado de la siguiente manera:

INTRODUCCION

La Industria Licorera del Cauca, debe diseñar y acatar el Plan Anticorrupción, como entidad de carácter oficial debe asumir algunas normatividades para cumplir con el sistema de evaluación, transparencia y autorregulación; insumos necesarios para combatir la corrupción y generar confianza en la comunidad.

Se tendrá en cuenta sus cuatro componentes autónomos e independientes, que contiene soporte normativo propio y facilitar un medio posible de identificar, medir, monitorear, hacer seguimiento y controlar el riesgo institucional.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, que contempla las medidas administrativas para la lucha contra la corrupción, comprometiéndose a las entidades públicas a demostrar la efectividad del control de la gestión pública. Componentes:

1. El mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos
2. Estrategia Anti trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Por lo anterior, se publica y socializa el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera vigencia 2018.

[Handwritten signature]



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

OBJETIVO GENERAL

Elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, de la Industria Licorera del Cauca, conforme a lo establecido en la Ley y estrategias que busquen la transparencia de la gestión de la administración pública y combatir la corrupción e impulsar la atención y participación democrática de la ciudadanía

Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos para prevenirlos al interior de la empresa de La Industria Licorera del Cauca, dando a conocer herramientas para aminorarlos y evitarlos
- Velar porque no halla riesgos de corrupción al interior de la empresa.
- Estrategias para la rendición de cuentas, para que se de forma entendible y sencilla para permitir la participación del ciudadano.
- Que la información de la Industria Licorera del Cauca, sea de fácil acceso, y que se caracterice por ser comprensible, oportuna, y efectiva.
- Ofrecer a los ciudadanos información institucional mediante actividades y herramientas tecnológicas amigables de fácil acceso, para que apoyen los espacios de dialogo entre el ciudadano y la ILC

Mapa de Riesgos de corrupción

En el mapa de riesgos anticorrupción, de la Industria Licorera del Cauca se basa en considerar los hechos de corrupción ocasionados por la acción u omisión a los deberes Institucionales, dentro de la administración pública, trabajando en el sentido de prevenir y evitar acontecimientos y brindar la información requerida por la ciudadanía.

El objetivo primordial para controlar y evitar los riesgos, es tener identificados los riesgos, lo que los ocasiona y sus consecuencias, para poder controlarlos y minimizarlos y en casos anularlos.

Alcances

Las medidas, acciones y controles del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Industria Licorera del Cauca, reflejara decisiones para materializar las estrategias encauzadas a ofrecer transparencia en los recursos que maneje la empresa físicos, financieros, tecnológicos y de recurso humano.



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5



0064

RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

Acciones para la vigencia 2018

Proceso	Descripción del riesgo de corrupción	Causas	Zona de riesgo	Medida propuesta	Acción
Gestión Talento Humano	Inadecuado manejo documental y de archivo	No aplicación de algunas disposiciones del sistema de gestión documental	Media	Reducir	Liderar proceso de gestión documental por las personas encargadas del manejo del archivo y su respectiva aplicación
Comercialización	Patrocinios desproporcionados y sin análisis técnico a eventos organizados por terceros	Intereses particulares	Media	Evitar	Revisión y análisis técnico de solicitudes, supervisión del jefe de área. Decisión, control efectivo del comité de mercadeo.
Comercialización	Sobrecosto en la contratación de productos y servicios de terceros relacionados con la actividad comercial	Intereses particulares	Alta	Evitar	Revisión y análisis técnico de propuestas y cotizaciones, supervisión por jefe de división, decisión efectiva del comité de compras
Comercialización	Inadecuado manejo material publicitario e infraestructura	Distribución subjetiva de recursos	Baja	reducir	Definición de un plan de mejoramiento en el área para la estandarización del proceso de distribución de material publicitario e infraestructura
Comercialización	Gasto excesivo en degustación y activaciones	Falta de estandarización.	Alta	Reducir	Coordinador de Mercadeo, Jefe de División de Comercialización, Gerente



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

Comercialización	Extralimitación de funciones por parte personal no perteneciente a la División de Comercialización.	Falta de actualización de funciones y procedimientos.	Baja	evitar	Reingeniería de funciones y procedimientos en la Industria Licorera del Cauca
Producción, Control calidad y Mantenimiento	Estudios previos o de factibilidad superficiales	Falta de conocimiento del producto o servicio a adquirir	Alta	evitar	El personal de la empresa debe cumplir con las competencias necesarias (la formación, educación y experiencia)
Producción, Control calidad y Mantenimiento	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación	Intereses particulares	Alta	evitar	Realizar estudio de Mercado acorde a la especificación técnica de los productos por jefe de proceso
Producción, Control calidad y Mantenimiento	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal	No se delegan las funciones adecuadamente	Media	Reducir	Solicitud de varias cotizaciones, supervisión del jefe de división, aplicación y aprobación de comité de compras
Producción, Control calidad y Mantenimiento	Pérdida de materia prima y de producto terminado	Hurto	Media	Evitar	Mayor vigilancia en la cadena de producción
Producción, Control calidad y Mantenimiento	Inclusión de gastos no autorizados	Omitir los conductos regulares de autorización de pagos	Baja	Evitar	Seguimiento adecuado a las autorizaciones de pago
Producción, Control calidad y Mantenimiento	Emitir conceptos técnicos con beneficio a terceros	Beneficios particulares	Alta	Evitar	Seguimiento a toma de decisiones sobre los conceptos técnicos
Producción, Control calidad y	Concentración de información de	Inadecuada distribución de funciones	Media	Evitar	Estructuración de manual de funciones por competencias

Handwritten signatures and initials



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

Mantenimiento	determinadas actividades o procesos en una sola persona				
Jurídica	Pliegos de condiciones o términos de referencia direccionados a la medida de una firma en particular	Manipulación de interesados en favorecer un proveedor	Alta	Evitar	Dar a la personal capacitación sobre los procedimientos de contratación y sus riesgos
Jurídica	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados	Falta de ética del personal que participa en el proceso de contratación	Alta	Evitar	Dar a la personal capacitación sobre el compromiso ético de la empresa
Jurídica	Contratar con compañías que no estén legalmente constituidas o ficticias comúnmente denominadas de papel	El personal directivo no aplica las medidas diseñadas en las normas para lo relacionado con la contratación estatal	Alta	Evitar	Realizar formato de lista de chequeo de proveedores de bienes y servicios
Sistemas	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Claves de acceso y perfiles por usuario en el uso de los aplicativos sin modificaciones	Media	Reducir	Revisión de perfiles, claves de acceso por cada responsable en forma trimestral
Administrativa y financiera	Uso indebido de información, demoras y	Omisión de funciones o negligencia de los servidores	Alta	Evitar	Cumplimiento efectivo de los procedimientos y precisar las funciones de los

Handwritten mark

Handwritten mark



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

	retardos injustificados de datos e informes				funcionarios para establecer claramente las responsabilidades
Administrativa y financiera	Pagos sin registro presupuestal	Omisión del registro y procedimiento presupuesto	Baja	Evitar	Revisar procedimiento de registros presupuestales
Administrativa y Financiera	Perdida de bienes por Inventario desactualizado y/o no reportar sobrantes de inventario en bodega o almacén	1. Intención de apropiarse de los bienes sobrantes 2. Querer evitar sanciones por parte de los entes de control.	Mediana	Evitar	Cumplimiento efectivo de los procedimientos y precisar las funciones de los responsables de los inventarios
Administrativa y Financiera	Desorden en el flujo, organización y control de la información de la ejecución financiera para el cumplimiento de la misión de la ILC y toma de decisiones	1.No hay claridad en las competencias funcionales 2. Mapa de procesos y procedimientos que no se cumplen	Alta	Corregir	1.Cumplimiento efectivo de los procedimientos 2. Precisar las funciones de los responsables del sistema financiero en sus diferentes etapas
Administrativa y Financiera	Solicitar bienes de consumo por parte de las dependencias con fines personales	1.Abuso de confianza de los empleados y trabajadores oficiales con la empresa	Media	Evitar	Campañas de sensibilización

Handwritten signatures and initials



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

00064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

Administrativa y Financiera	Legalizar gastos de hechos cumplidos	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los procesos y el marco normativo. Responsables no definidos y autorizados para ordenar servicios o bienes a terceros. Falta de seguimiento y control de supervisores o interventores a la ejecución de los contratos. Abuso de confianza de los servidores públicos de la Empresa 	Alta	Corregir	<ol style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización. Acciones disciplinarias
Administrativa y Financiera	Falta de certeza y claridad en las obligaciones pendientes de cobro y sus soportes o garantías	<ol style="list-style-type: none"> Debilidades en el seguimiento por parte de los responsables de los procesos de facturación, cartera y contabilidad Desconocimientos de los 	Alta	Corregir	Cumplimiento efectivo de los procedimientos involucrados en facturación, cartera y contabilidad y precisar las funciones para delimitar las responsabilidades

Handwritten signatures



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064

RESOLUCION No. De 2018



Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

		<p>servidores o trabajadores oficiales sobre los</p> <p>procedimientos de facturación, cartera y contabilidad</p> <p>3. Interés particular por parte del servidor de la empresa para sacar beneficio económico</p> <p>4. Falta de ética profesional por parte de los</p> <p>Servidores encargados del procesos de cartera</p>			
Administrativa y Financiera	<p>Omitir el cobro de obligaciones pendientes de pago y/o liquidar incorrectamente intereses</p> <p>o</p> <p>prorratas a los</p>	<p>Ausencia de doble control en las liquidaciones</p>	Alta	Evitar	<p>Cumplimiento efectivo de los procedimientos involucrados en el cobro de obligaciones pendientes de pago</p>

Handwritten signatures



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064

RESOLUCION No. De 2018



Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

	compradores de productos de la ILC para beneficio propio o de terceros				
Administrativa y Financiera	Pérdida de productividad y credibilidad pública por la toma de decisiones basada en Información contable inexacta para beneficio propio o de un particular	Reporte y registro incompleto e inoportuno de información contable	Alta	Evitar	Cumplimiento efectivo de los procedimientos involucrados en materia contable
Administrativa y Financiera	Sanciones onerosas por pago extemporáneo de los tributos	1. Incumplimiento de la normativa de otorgamiento de créditos de	Alta	Corregir	1. Recuperación de la autonomía en las exigencias de las obligaciones y requisitos para la venta y otorgamiento

Handwritten signatures and initials



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

	<p>productos.</p> <p>2. Ausencia de políticas claras en materia de comercialización y venta de productos.</p> <p>3. Excesiva y confusa reglamentación sobre venta, bonificación y otorgamiento de créditos en la venta de productos.</p> <p>4. Falta de garantías reales o efectivas en el otorgamiento de créditos en venta de productos.</p> <p>5. Ausencia de una verdadera gestión Tributaria</p>			<p>de créditos a los clientes y capacidad de cobro de las obligaciones en mora.</p> <p>2. Acciones de cobro inmediatas y sin dilaciones.</p> <p>3. Creación e implementación de un empleo o revisión de las funciones existentes para orientarlas a una verdadera gestión tributaria</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Handwritten signature



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

Administrativa y Financiera	Eliminación de las garantías de los créditos en la venta de productos para beneficio propio o de un tercero	<ol style="list-style-type: none"> Desorden administrativo Incumplimiento de los procedimientos de venta a crédito y cartera. desconocimiento de los procesos y el marco normativo para la venta a crédito y el cobro de cartera. 	Media	Evitar	Cumplimiento efectivo de los procedimientos involucrados gerencia, facturación, cartera, contabilidad y precisar las funciones para delimitar las responsabilidades
Administrativa y Financiera	Aplicación fraudulenta de pagos a obligaciones para beneficio propio o de terceros	<ol style="list-style-type: none"> Desorden administrativo Incumplimiento de los procedimientos de facturación, cartera y contabilidad. desconocimiento de los procesos y el marco normativo para la aplicación de pagos. 	Media	Evitar	Cumplimiento efectivo de los procedimientos involucrados facturación, cartera, contabilidad y precisar las funciones para delimitar las responsabilidades

[Handwritten signatures]



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

Administrativa y Financiera	Normalizar obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o de terceros	Falta de automatización Falta de supervisión. Autonomía del proceso	Media	Evitar	Cumplimiento efectivo de los procedimientos involucrados facturación, cartera, contabilidad y precisar las funciones para delimitar las responsabilidades
Gerencia	Tráfico de influencias,	El equipo directivo hace uso de las normas según sus intereses personales	Alta	Evitar	Auditorías a los sistemas de gestión integral
Gerencia	Alta centralización decisoria en una sola persona	Exceso de poder o autoridad concentrado en un área, cargo o funcionario	Alta	evitar	Activar las decisiones que involucren ejecución del presupuesto por Comités Internos

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRAMITES

Busca optimizar, estandarizar, facilitar, reducir todas las acciones y tramites existentes y también aproximar al ciudadano a los servicios que presta la Industria Licorera del Cauca, mediante la eficiencia y simplificación de los procesos. Teniendo en cuenta que los trámites innecesarios perjudican la transparencia y eficacia de la gestión.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los diferentes canales de publicación de las comunicaciones e Informes de Gestión, Contratación, Planes, Programas, Proyectos, Información Financiera, Gestión y Control, se encuentran alojados en la página web www.aguardientecaucano.com, con este mecanismo



INDUSTRIA

LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500.719-5

0064



RESOLUCION No. De 2018

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción de la Industria Licorera del Cauca

de información se busca interactuar con la comunidad ofreciendo mayor claridad en la manera de rendir cuentas la entidad, de manera transparente con principios de buen gobierno y afianzando la confianza con la ciudadanía en general.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Industria Licorera del Cauca, cuenta con una línea gratuita de Atención al cliente, la página web de la empresa donde existe un enlace para que la ciudadanía manifieste peticiones, quejas, reclamos, denuncie actos de corrupción y también hagan las sugerencias para el mejor funcionamiento de la empresa.

Se tiene una ventanilla única donde se da atención y orientación al cliente, para guiarlo en sus solicitudes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Popayán,

18 ENE 2018


ELIAS LARRAHONDO CARABALI
GERENTE

Proyecto: Janeth Guzmán C.
Revisó: Andrés Felipe Patiño M.
Angélica Montilla